

## Anuario Internacional CIDOB 2002 edición 2003

### Claves para interpretar la Política Exterior Española y las Relaciones Internacionales en 2002

Cronología de las principales conferencias sobre Medio Ambiente y  
Desarrollo.

# Cronología de las principales conferencias sobre Medio Ambiente y Desarrollo

28-30 de enero  
Marrakech, MARRUECOS  
**Primer Foro Mundial de Autoridades de  
Reglamentación sobre Inocuidad de los Alimentos**  
FAO/ OMS

Se reúnen en este foro más de 300 representantes de 120 países miembros de la FAO y la OMS, así como de diferentes organizaciones internacionales, como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Oficina Internacional de Epizootias (OIE) y el Banco Mundial, además de representantes de ONG y de la sociedad civil, estos últimos en calidad de observadores. El objetivo del encuentro es discutir la manera de reducir las enfermedades que se transmiten a través de los alimentos y mejorar la seguridad alimentaria, así como la salud mundial. El foro ofrece a las autoridades de reglamentación sobre inocuidad de los alimentos de todas las regiones del mundo la posibilidad de reunirse para examinar, debatir e intercambiar experiencias.

Todas las discusiones parten del principio de que las reglamentaciones deben tener una base científica y estar elaboradas a partir de un estudio previo de riesgos que sea el más adecuado a cada circunstancia. Los participantes reconocen que para aplicar en todas las regiones del mundo esta reglamentación sobre inocuidad de los alimentos hace falta más investigación y una mayor transferencia de información y conocimientos. Se llega a la conclusión de que son necesarias medidas urgentes para que los países, especialmente los que están en vías de desarrollo, tengan la capacidad de garantizar una seguridad alimentaria a toda su población.

Más información: [http://www.foodsafetyforum.org/global/intro\\_es.htm](http://www.foodsafetyforum.org/global/intro_es.htm)

4-8 de febrero  
Montreal, CANADÁ  
**II Encuentro del Grupo de Trabajo Intersesional  
de composición abierta del artículo 8 (j)  
de la Convención sobre Diversidad  
Biológica (CDB) y disposiciones relacionadas**  
CDB

Asisten delegados de las 182 partes de la Convención sobre Diversidad Biológica (CDB), además de representantes gubernamentales, de organizaciones indígenas y de co-

munidades locales, así como de organizaciones no gubernamentales e internacionales. El artículo 8 (j) de la CDB declara que "los países partes de la CDB, en acuerdo con la legislación nacional, respetarán, preservarán y mantendrán el conocimiento, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales, incorporando las formas de vida tradicionales relevantes para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica; potenciarán su aplicación más amplia con la aprobación y la utilización de estos conocimientos sostenibles; y animarán a compartir de manera equitativa los beneficios que puedan surgir de la utilización de estos conocimientos".

Durante el encuentro se hacen distintas recomendaciones: que las comunidades indígenas y locales estén completamente implicadas en el proceso de evaluación; que se considere el papel de la mujer en la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica; que las necesidades de las comunidades indígenas y locales sean reconocidas y se les ofrezca la capacitación necesaria para facilitarles su plena participación en dichos procedimientos de evaluación; que se respeten todos los derechos humanos, incluidos los derechos sociales y culturales, así como cualquier derecho relacionado con el medio ambiente; y que las innovaciones y las prácticas de dichas comunidades, de acuerdo con la legislación nacional, sean también respetadas. Por su parte, los representantes indígenas expresan su preocupación por la falta de mecanismos adecuados para su participación efectiva. Estas recomendaciones serán presentadas en la sexta conferencia de las partes (CP-6) de la CBD, que se celebrará en La Haya en abril.

Más información: [www.biodiv.org](http://www.biodiv.org)

7-8 de febrero  
Nueva York, ESTADOS UNIDOS  
**I Reunión del Foro Internacional  
sobre Desarrollo Social (IFSD)**  
Departamento de Asuntos Económicos  
y Sociales de la ONU

Bajo el lema "Financiando el desarrollo social global", acuden a esta primera reunión 50 representantes gubernamentales, de organizaciones internacionales y regionales, así como del mundo académico, de la sociedad civil y del sector privado para dialogar de manera informal sobre desarrollo y pro-

greso social. Los participantes debaten un acuerdo que facilite la transferencia de recursos, especialmente financieros, desde los países ricos a los menos desarrollados, y estudian los efectos positivos que la globalización puede tener en lo referente a la financiación del desarrollo social en los países pobres. Llegan a la conclusión que, actualmente, la pobreza está considerada como un problema propio de la población de los países menos desarrollados, pero que si la eliminación de esta pobreza se considerase un bien público, ésta se convertiría en un tema transnacional y ocuparía una posición más destacada en la agenda de las organizaciones internacionales y de los países e instituciones que controlan la economía mundial.

Este Foro forma parte del seguimiento posterior de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social de 1995, así como de otras reuniones internacionales como la Cumbre del Milenio.

Más información: [www.un.org/esa/socdev/forum/index.html](http://www.un.org/esa/socdev/forum/index.html)

**11-21 de febrero**  
**Nueva York, ESTADOS UNIDOS**  
**XL Sesión de la Comisión para el Desarrollo Social**  
Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas  
(ECOSOC)

Bajo el lema "Integración de la política económica y social" la sesión se centra en tres cuestiones básicas: los aspectos sociales de las políticas macroeconómicas, la evaluación social como una herramienta política, y los gastos en el sector social como un factor productivo. Los participantes señalan la interrelación entre las políticas sociales y económicas, y comparten sus propias experiencias nacionales al respecto. Reconocen que el desarrollo no sólo debería basarse en el incremento de la renta por cápita, sino que tendría que conseguir amplios objetivos sociales, que incluyesen la creación de puestos de trabajo, el logro de estándares de salud y educación, así como el acceso a los servicios públicos y el respeto a los derechos humanos. Los países en desarrollo y los representantes de las ONG que participan en la sesión ponen énfasis en las consecuencias negativas de los programas de ajuste estructural y cuestionan el rígido enfoque de la estabilidad macroeconómica. La mayoría de los participantes están de acuerdo en que una situación macroeconómica estable y un crecimiento sustancial de la economía son condiciones necesarias pero no suficientes para el desarrollo social. La resolución preliminar que contiene las conclusiones acordadas será adoptada por el ECOSOC el 28 de febrero y se transmitirá a la tercera sesión del Comité Preparatorio (PrepCom) de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible.

Desde la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social de 1995 (Copenhague), la Comisión para el Desarrollo Social ha sido la encargada de hacer el seguimiento de la aplicación de la Declaración y el Plan de acción.

Más información: [www.un.org/esa/socdev](http://www.un.org/esa/socdev)

**4-15 de marzo**  
**Nueva York, ESTADOS UNIDOS**  
**II Sesión del Foro de las Naciones Unidas**  
**sobre Bosques (UNFF-2)**  
UNFF/ ECOSOC

Los delegados del Foro abordan en esta sesión los progresos conseguidos en la implementación de las propuestas de acción del Panel Intergubernamental sobre recursos Forestales (PIF) y del Foro Intergubernamental sobre recursos Forestales (FIF), así como el plan de acción del UNFF. Los principales resultados del encuentro son una Declaración ministerial y un mensaje para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, además de las ocho decisiones siguientes: combatir la deforestación y la degradación de los bosques; conservar los bosques y proteger los tipos únicos de bosques y los ecosistemas frágiles; llevar a cabo estrategias de rehabilitación y conservación en países con baja cobertura forestal; rehabilitar y restaurar los suelos degradados; promover bosques naturales y plantados; especificar conceptos, terminología y definiciones; establecer criterios para revisar la efectividad de los acuerdos internacionales sobre bosques; y proponer revisiones a medio plazo para el 2002-2005. Al final de la sesión, los representantes ecologistas e indígenas critican las conclusiones de la UNFF-2 y reprochan a los gobiernos su falta de voluntad política para abordar y aplicar los temas tratados.

El Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques (UNFF) se establece en octubre del 2000 como cuerpo subsidiario del ECOSOC y es el sucesor del Panel Intergubernamental sobre Bosques [PIF] (1995-1996) y del Foro Intergubernamental sobre Bosques [FIF] (1997-2000). El UNFF está abierto a todos los estados y sus objetivos principales son facilitar y promover las propuestas de actuación del PIF/FIF, así como las medidas acordadas a través de programas nacionales forestales. Asimismo, el UNFF sirve como marco de debate para el continuo desarrollo de políticas y del diálogo entre gobiernos, organizaciones internacionales y Grupos Principales.

Más información: <http://www.un.org/esa/forests/>

**4-15 de marzo**  
**Nueva York, ESTADOS UNIDOS**  
**XLVI Sesión de la Comisión de las Naciones**  
**Unidas sobre la Situación de la Mujer (CSW)**  
CSW

Se reúnen representantes de los estados miembros y de las agencias de las Naciones Unidas, así como observadores y miembros de la sociedad civil, para abordar dos temas centrales: la erradicación de la pobreza en un mundo globalizado a través de la cesión de más poderes y competencias a las mujeres, y la integración de una perspectiva de género en la gestión medioambiental y en la mitigación de los desastres naturales. La falta de acceso a la tierra, a la educación y a las ventajas sociales y financieras, así como los programas de

reforma y ajuste estructural, las guerras y los conflictos armados, las enfermedades y la discriminación son, según los participantes, las causas fundamentales del aumento de la pobreza entre las mujeres. La Comisión pide a los fondos y programas de las Naciones Unidas, a la sociedad civil, a las instituciones financieras internacionales y al sector privado que hagan lo posible para acelerar las acciones dirigidas a las necesidades de la mujer y que se aseguren que tanto los hombres como las mujeres estén involucrados en la toma de decisiones, en la creación de la agenda política y en la asignación de recursos. Se adoptan tres resoluciones sin necesidad de voto: sobre la puesta en libertad de mujeres y niños tomados como rehenes en conflictos armados; sobre las mujeres, las niñas y el sida; y sobre cómo hacer que se tenga más en cuenta la perspectiva de género dentro de las políticas y los programas de la ONU. También se adopta otra resolución, con 38 votos a favor y uno en contra (Estados Unidos), sobre la situación y la ayuda a las mujeres palestinas. Además, la CSW promueve otra resolución en la que pide al Gobierno interino de Afganistán que emprenda una serie de medidas para mejorar la calidad de vida de las mujeres y las niñas de su país.

En esta sesión de la CSW también se lleva a cabo un debate de seguimiento de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) y de la XXIII Sesión Especial de la Asamblea General (Nueva York, 2000), *Mujeres 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI*.

El ECOSOC establece la CWS en 1946 para que prepare informes y recomendaciones sobre la promoción de los derechos de las mujeres en los campos de la política, la economía y la educación. Actualmente está compuesta por 45 miembros elegidos para un período de cuatro años.

Más información: <http://www.un.org/womenwatch/daw/csw/>

**18-22 de marzo**  
**Monterrey, MÉXICO**  
**Conferencia Internacional sobre la**  
**Financiación para el Desarrollo (FpD)**  
ONU/ Gobierno de México

Participan en la misma más de 800 personas, entre ellas 50 jefes de Estado o de Gobierno y más de 200 ministros de Hacienda, Comercio y Relaciones Exteriores, así como dirigentes del sector privado, representantes de la sociedad civil y altos funcionarios de todas las principales organizaciones financieras, comerciales, económicas y monetarias intergubernamentales (BM, FMI y OMC, entre otras). Esta conferencia es una oportunidad para el intercambio cuatripartito entre gobiernos, sociedad civil, comunidad empresarial e instituciones económicas mundiales. La conferencia recomienda que la Asamblea General fortalezca la misma Asamblea y el Consejo Económico y Social, y recurra más a

ellos, al igual que a los órganos intergubernamentales y rectores pertinentes de otras partes interesadas institucionales, con miras al seguimiento de esta Conferencia y la coordinación. Se reconoce el nexo que existe entre la financiación para el desarrollo y el logro de las metas y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio (Cumbre del Milenio, 2000).

El Consenso de Monterrey, resultado de la conferencia, proporciona un panorama del nuevo enfoque mundial respecto a la financiación para el desarrollo en el mundo, en especial en los países en desarrollo. Sus objetivos más importantes son los siguientes: conseguir la erradicación de la pobreza, lograr un crecimiento económico sostenido y promover el desarrollo sostenible, todo ello para ir avanzando hacia un sistema económico mundial basado en la equidad y la inclusión de todos.

Más información: <http://www.un.org/spanish/conferences/ffd/index.html>

**18 de marzo- 26 de abril**  
**Ginebra, SUIZA**

**LVIII Sesión de la Comisión de Derechos Humanos**

Alto Comisionado de las Naciones

Unidas para los Derechos Humanos (UNHCHR)

Más de 3.000 representantes de los 53 países que forman el UNHCHR, así como miembros de países observadores y de ONG debaten, entre otros temas, la situación humanitaria en los territorios ocupados palestinos y los efectos humanitarios del combate al terrorismo internacional después del 11 de septiembre. En esta sesión la Comisión decide crear un fondo voluntario que provea recursos adicionales para una aplicación efectiva de la Declaración de Durban y el programa de acción adoptados en la Conferencia Mundial Contra el Racismo y la Xenofobia, celebrada en septiembre del 2001; adopta el anteproyecto del protocolo opcional de la Convención contra la Tortura y otros Tratamientos y Castigos Crueles, Inhumanos o Degradantes en proceso de negociación; y por último, a iniciativa de Brasil, decide nombrar un Relator especial para un período de tres años sobre "el derecho de todo el mundo a poder alcanzar altos estándares de salud física y mental".

La Comisión de Derechos Humanos, integrada actualmente por 53 estados, nace en 1947 al objeto de elaborar la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General en diciembre de 1948, y desde entonces ha velado por el cumplimiento de la totalidad del contenido de este documento y ha desarrollado instrumentos eficaces para llevar a cabo la investigación de la violación de los derechos humanos en cualquier parte del mundo.

Más información: [www.unhchr.ch](http://www.unhchr.ch)

25-30 de marzo  
Copenhague, DINAMARCA  
**Foro Global de la Juventud**

PNUMA/ Naturaleza y Juventud (Dinamarca)

Este foro ofrece a los más de 250 jóvenes participantes de todas las regiones del mundo la posibilidad de intercambiar opiniones personales y experiencias en el campo del desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente. En este sentido, tienen la posibilidad de vivir y compartir sus diferentes puntos de vista y proyectos para el medio ambiente y el desarrollo del siglo XXI. Los debates del foro se centran en temas relacionados con el cambio climático, la diversidad biológica, el comercio y el medio ambiente, el agua dulce y la pobreza. Durante la conferencia se invita a expertos y personas relevantes y se debate el papel de los jóvenes en el proceso hacia una forma sostenible de desarrollo.

Al finalizar, los participantes elaboran una declaración política conjunta sobre los retos del desarrollo sostenible para ser presentada en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de septiembre.

Más información: [www.globalyouth2002.org](http://www.globalyouth2002.org)

1-5 de abril  
Nueva York, ESTADOS UNIDOS  
**XXXV Sesión de la Comisión sobre Población y Desarrollo (CPD)**

CPD/ Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)

Los representantes de los estados miembros de la Comisión se reúnen para evaluar los progresos y dificultades de los acuerdos de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo (1994). Uno de los temas destacados de la sesión es el de los derechos reproductivos y la salud reproductiva, con especial atención al sida. Algunos delegados subrayan la importancia de la educación en la lucha contra el sida, en la reducción de enfermedades de transmisión sexual y en los embarazos no deseados. Los participantes insisten en la importancia de aconsejar y examinar los servicios, así como de facilitar preservativos a toda la población mundial.

La Comisión adopta una resolución en la que pide al FNUAP que continúe su programa sobre salud reproductiva y derechos reproductivos en colaboración con la División de Población de Naciones Unidas. Asimismo, pide a esta División que siga investigando sobre salud reproductiva e intensifique su trabajo sobre el impacto demográfico del sida, en colaboración con el Programa Conjunto de Naciones Unidas sobre el VIH/sida (ONUSIDA) y otras organizaciones relevantes.

La Comisión sobre Población y Desarrollo, compuesta por 47 estados miembros, es un cuerpo subsidiario del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas que tiene

como objetivo advertir y estudiar los cambios en la población y sus consecuencias sociales y económicas.

Más información: <http://www.un.org/esa/population/cpd/cpd.htm>

7-19 de abril  
La Haya (HOLANDA)  
**VI Conferencia de las Partes (CP-6) de la Convención sobre Diversidad Biológica (CDB)**

CDB

Se reúnen más de 2.000 participantes, incluidos representantes de 166 gobiernos, así como de las agencias de Naciones Unidas, de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, y de comunidades indígenas y locales. Se adoptan directrices sobre los siguientes temas: el acceso a los recursos genéticos y los beneficios compartidos; un programa internacional de trabajo sobre bosques; y el combate de las especies foráneas que amenazan los ecosistemas. Esta conferencia es vista por los participantes como la cita cumbre de la Convención, ya que significa el paso del desarrollo de políticas a su implementación, del diálogo a la acción.

La Declaración ministerial destaca acciones basadas en la ética; insta a impulsar esfuerzos para interconectar todas aquellas convenciones que tienen relación con la diversidad biológica; reafirma el compromiso para la aplicación del extenso programa de trabajo sobre bosques y fija el 2010 como fecha límite para la adopción de medidas que pongan fin a la pérdida de diversidad biológica. Asimismo, hace un llamamiento a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (agosto-septiembre 2002) para que reafirme la necesidad de fomentar la capacitación, transferencia de tecnología y recursos financieros, así como la protección del conocimiento tradicional y los derechos de las comunidades locales.

La CDB se firma en la Cumbre de Río de 1992 y en la actualidad cuenta con 187 países miembros (partes), más la Unión Europea. Sus objetivos son los siguientes: la conservación de la diversidad biológica; el uso sostenible de sus componentes y la distribución equitativa de los beneficios obtenidos por la utilización de los recursos genéticos. Es el primer acuerdo global sobre todos los aspectos de la diversidad biológica, es decir, sobre los recursos genéticos, las especies y los ecosistemas. La próxima Conferencia de las Partes (CP-7) tendrá lugar en Kuala Lumpur (Malasia) los primeros meses del 2004.

Más información: [www.biodiv.org](http://www.biodiv.org)

8-12 de abril  
Madrid, ESPAÑA  
**II Asamblea Mundial sobre Envejecimiento**

ONU

Bajo el lema "Construir una sociedad para todas las edades", se reúnen delegados de 160 países para hacer una lla-

mada de atención a la comunidad internacional sobre la urgencia de considerar las implicaciones que tiene la longevidad en las diferentes sociedades de nuestro tiempo. La gran novedad de esta asamblea es que esta vez se tiene en cuenta la situación, además de los países desarrollados, también de los países en desarrollo, donde el envejecimiento puede "crear problemas muy importantes". En esta asamblea se aprueba por unanimidad un Plan de acción internacional y una Declaración política. Entre otros, se destacan los puntos y compromisos siguientes: lograr un envejecimiento activo; avanzar en la salud y el bienestar de las personas mayores, así como asegurar un entorno adecuado y de apoyo; potenciar la colaboración entre los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado para poder llevar a cabo las medidas prácticas del plan; flexibilizar la edad de jubilación para permitir que las personas mayores continúen trabajando mientras lo deseen; potenciar la solidaridad entre las generaciones; apoyar a las personas que cuiden de sus parientes de edad avanzada y también a la gente mayor que debe cuidar a sus nietos huérfanos a causa del sida, especialmente en África; luchar contra la discriminación que sufren las personas mayores en el acceso a los servicios sanitarios y al mercado laboral; así como promulgar leyes que persigan las situaciones de abandono y maltrato de las personas mayores y eliminar los ritos tradicionales que supongan daños para estas personas. Sin embargo, se excluyen del plan dos puntos reiteradamente reivindicados: un acuerdo de nuevas fuentes de financiación específicas para hacer frente al programa aprobado y la creación de un organismo dentro de Naciones Unidas que se encargue de seguir y centralizar las políticas recomendadas por el plan de acción.

Madrid también acoge del 5 al 9 de abril un encuentro de ONG implicadas en este sector social. El Foro de ONG reúne cerca de 6.000 representantes de organizaciones no gubernamentales y tiene como objetivo fortalecer la participación de la sociedad civil en el nuevo Plan de acción internacional de las Naciones Unidas sobre el Envejecimiento. Entre las propuestas y recomendaciones de acción para los gobiernos destacan: el diseño urgente de programas de atención a las personas con dependencia; la creación por parte de Naciones Unidas de un fondo de emergencia social para las personas mayores que sufren conflictos bélicos, catástrofes, etc.; la presencia de las personas mayores como actores internacionales en la construcción de la paz y de una globalización de la solidaridad; y la incorporación de la perspectiva intergeneracional.

Esta asamblea se celebra veinte años después de la primera, que tuvo lugar en Viena en 1982, de la cual emergieron, por un lado, un primer Plan de acción internacional y, por el otro, muchas de las posteriores políticas nacionales a favor de los derechos de las personas mayores.

Más información: <http://www.madrid2002-envejecimiento.org/index2.htm>

8-19 de abril  
Nueva York, ESTADOS UNIDOS  
**I Sesión del Comité Preparatorio (PrepCom)  
de la Conferencia de las Partes para  
la Revisión en el 2005 del Tratado de No Proliferación  
de Armas Nucleares (TNP)**

ONU/TNP

En el marco de los acontecimientos del 11 de septiembre y del aumento de las tensiones en Oriente Próximo, esta sesión intenta plantear principios, objetivos y vías para promover la completa implementación del Tratado y su universalidad. Se enfatiza la importancia del principio de multilateralismo en el área del desarme y llaman a los cuatro estados que permanecen fuera del Tratado (Cuba, India, Israel y Pakistán) para que entren a formar parte de él. El presidente del PrepCom y delegado de Suecia, Henrik Salander, lamenta la decisión de Estados Unidos de retirarse del Tratado Misil Anti-Balístico (ABM), lo que podría llevar a una nueva carrera armamentística. En los debates se tratan también: la búsqueda de negociaciones de "buena fe" sobre armamento nuclear; el establecimiento de regímenes de control de exportaciones; el combate del terrorismo nuclear; el refuerzo de la seguridad nuclear, también en el transporte marítimo; así como la puesta en claro de los indicadores para presentar los informes.

Paralelamente, 14 representantes de ONG de diez países hacen recomendaciones especiales a los delegados, la mayoría de naturaleza preventiva, como la dirigida al Consejo de Seguridad para que aborde el tema del desarme nuclear e implemente el artículo 26 de la Carta de Naciones Unidas, el cual subraya la responsabilidad del Consejo para establecer un sistema que regule el armamento. Asimismo, reclaman el establecimiento de un secretariado permanente del TNP, sugiriendo que éste no sólo actúe como depósito de información, sino que pueda también desarrollar recomendaciones al mismo órgano del TNP y al Consejo de Seguridad.

El Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares es la base de una serie de esfuerzos globales para prevenir la expansión de estas, así como para garantizar los beneficios de la aplicación pacífica de la energía nuclear. Desde su entrada en vigor en 1970, los miembros del tratado han ido creciendo hasta 187 estados partes (los 4 citados anteriormente todavía no han firmado). Las dos sesiones restantes tendrán lugar en el 2004.

Más información: [www.un.org/depts/dda/WMD/NPT/index.html](http://www.un.org/depts/dda/WMD/NPT/index.html)

16-26 de abril  
Nueva York, ESTADOS UNIDOS  
**XII Reunión de los Estados Parte  
de la Convención de las Naciones Unidas  
sobre el Derecho del Mar (SPLOS)**

ONU

Participan en esta reunión todos los estados parte de la Convención a fin de debatir y tomar decisiones sobre los

siguientes temas: el proceso de aplicación de la Convención; cuestiones de organización y reglamentos; el informe de la Comisión de verificación de poderes; asuntos relacionados con el Tribunal Internacional del Derecho del Mar (informe anual, presupuesto para 2003, reglamento financiero, elección de un nuevo miembro y renovación de siete miembros); así como cuestiones relacionadas con la plataforma continental y la Comisión de límites de la plataforma continental. Esta Comisión se creó al objeto de recibir las peticiones y documentación de los estados que quieren extender sus derechos de soberanía más allá de las 200 millas marinas para explotar los recursos. Según el artículo 4 del anexo II de la Convención, el estado ribereño que se proponga establecer el límite exterior de su plataforma continental más allá de las 200 millas marinas deberá presentar a la Comisión las características de este límite junto con información científica y técnica de apoyo lo antes posible, y en todo caso dentro de los 10 años siguientes a la entrada en vigor de la Convención en ese Estado.

La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS) nace en diciembre de 1982 con la voluntad de ser el marco legal de principios y normas generales que aseguren el uso y el desarrollo sostenible de los mares y océanos y de sus recursos. Entra en vigor el 16 de noviembre de 1994, y hasta el momento ha sido ratificada por 138 países.

Más información: <http://www.un.org/Depts/los/index.htm>

17-20 de abril  
Ginebra, SUIZA

### **XIX Sesión del Panel Intergubernamental de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (PICC)**

PICC

En su reunión anual, el PICC toma decisiones sobre su estructura, principios y procedimientos, su programa de trabajo y presupuesto para el período 2003-2005. Asimismo, elige al ingeniero y economista indio Rajendra K. Pachauri como presidente del Panel, en sustitución del físico norteamericano Robert Watson, después de intensos debates y negociaciones en torno a las candidaturas para ocupar la presidencia. Pachauri cuenta con el voto de delegados de 76 países, incluido el de los EEUU. Por su parte, Watson, gran defensor de la necesidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero para atenuar el problema del calentamiento global del planeta, recibe el apoyo de 49 delegados, prácticamente los de toda Europa y algunos países en desarrollo. El nuevo presidente tendrá la misión de liderar el equipo de expertos encargado de elaborar el cuarto informe del cambio climático previsto para 2007.

Hasta ahora el PICC ha confeccionado tres informes -presentados en 1990, 1995 y 2001- que ofrecen la información científica, técnica y socioeconómica disponible sobre el

cambio climático, sus repercusiones ambientales y socioeconómicas, así como las opciones de respuesta posible.

Formado por más de 2.000 científicos de 130 países, el PICC se crea en 1988 por la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) a fin de evaluar sobre una base exhaustiva, objetiva, abierta y transparente la información existente sobre el cambio climático. El PICC ofrece información y datos, pero no recomienda ni prescribe políticas específicas. Está compuesto por tres grupos de trabajo y un equipo especial sobre inventarios nacionales de los gases de efecto invernadero. El *grupo de trabajo I* evalúa los aspectos científicos del sistema y del cambio climático; el *grupo de trabajo II* aborda cuestiones relativas a la vulnerabilidad de los seres humanos y sistemas naturales al cambio climático, sus consecuencias negativas y positivas y las opciones de adaptación a esos cambios; y el *grupo de trabajo III* examina las posibilidades de limitar la emisión de gases de efecto invernadero y mitigar el cambio climático, así como cuestiones económicas.

Más información: <http://www.ipcc.ch/>

22-26 de abril

La Haya, HOLANDA

### **III Sesión del Comité Intergubernamental para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (CIPC-3) de la Convención sobre Diversidad Biológica (CDB)**

CDB

Se reúnen 580 delegados de 147 países y 100 organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales e industriales en una sesión plenaria y en dos grupos de trabajo. El *grupo I* trata los siguientes temas: Intercambio de información; Manipulado, Transporte, Embalaje e identificación (MTEI) de los organismos vivos modificados (OVM) resultantes de la biotecnología moderna; seguimiento e información; y otros temas fundamentales para la entrada en vigor del protocolo. El *grupo II* se centra en los riesgos y compensación, la conformidad y la capacitación, incluyendo una lista de expertos.

En esta sesión se adoptan trece recomendaciones para ser consideradas en la primera Conferencia de las Partes (CP) que servirá como Encuentro de las Partes (EP) del Protocolo. El EP-I se celebrará conjuntamente con una CP extraordinaria si el protocolo entra en vigor antes de un año, o conjuntamente con la CP-7 de la CDB de 2004. En este sentido, el presidente del CIPC-3 indica que únicamente 16 estados han ratificado el Protocolo e insta a los otros países a seguir con el ejemplo a fin de que éste pueda entrar en vigor. Los temas más polémicos de los debates se refieren a las cuestiones de la conformidad, riesgo y compensación, así como del MTEI, principalmente respecto a la documentación sobre los OVM destinados a la alimentación, humana o animal, o a su procesamiento.

Este protocolo, adoptado en enero de 2000 en el encuentro extraordinario de la CP de la CDB, establece un procedimiento de Acuerdo Fundamentado Previo (AFP) para las importaciones de OVM; incorpora el principio de precaución; contiene información y documentación, también información confidencial, así como información compartida, capacitación y recursos financieros, con especial atención a la situación de los países en desarrollo y aquellos sin sistemas de regulación domésticos.

Más información: <http://www.biodiv.org/biosafety/>

### 27 de abril- 3 de marzo Nairobi, KENYA **I Sesión del Foro Urbano Mundial**

Comisión de las Naciones Unidas  
sobre Asentamientos Humanos (UN-Hábitat)

Este Foro reúne a unas de 1.200 personas de más de 80 países, entre ellos unos 400 representantes gubernamentales, 350 miembros de ONG y al menos unos 200 habitantes de suburbios, así como representantes de autoridades locales, agencias de las Naciones Unidas, miembros del Parlamento de diferentes países y profesionales y miembros del sector privado. Todos los participantes se ponen de acuerdo en que el empoderamiento, no sólo de las comunidades locales sino también de las autoridades locales con respecto al Estado, es la llave del desarrollo sostenible. Además, expresan la necesidad de que las políticas urbanas nacionales incluyan estrategias para asegurar una ocupación urbana segura, superar las desigualdades de género y fomentar una urbanización integrada a las conexiones rurales. Asimismo, destacan la demanda del Derecho a la ciudadanía y critican los desahucios forzados, por ser perjudiciales y un obstáculo para lograr el objetivo de conseguir ciudades sin barrios marginales. Se lanzan numerosas iniciativas y nuevos programas, como el programa "Agua y sistemas de saneamiento para la salud".

El Foro Urbano Mundial es un "foro técnico no legislativo", organizado por UN-Hábitat y creado por la Asamblea General de Naciones Unidas, en el que los expertos pueden intercambiar puntos de vista y experiencias sobre los cambios y logros de la urbanización en este siglo, en los períodos en los que el Consejo de gobierno del UN-Hábitat no se reúne.

Más información: <http://www.unhabitat.org/uf/index.htm>

### 8-10 de mayo Nueva York, ESTADOS UNIDOS **Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas para la Infancia** UNICEF/ONU

La conferencia internacional dedicada a la infancia más importante del último decenio reúne a más de 7.000 personas, entre ellas unos 70 jefes de Estado y de Gobierno y 190

delegaciones gubernamentales de alto nivel, así como la plana mayor de los organismos de las Naciones Unidas, un conjunto de prominentes personalidades empresariales, profesionales, artísticas, académicas y de la sociedad civil, más de 1.700 delegados en representación de organizaciones no gubernamentales de 117 países y, por primera vez en la historia de las conferencias de las Naciones Unidas, más de 400 niños, que asistieron en calidad de delegados y participaron activamente en todas las reuniones oficiales y de apoyo.

El encuentro termina con la aprobación oficial de un documento final, titulado "Un mundo apropiado para los niños". Los dirigentes conciertan por unanimidad un nuevo programa a favor de los niños del mundo que comprende 21 metas y objetivos concretos de cumplimiento durante el próximo decenio en pro de la infancia, correspondientes a las cuatro esferas de acción prioritarias: la promoción de una vida sana; el acceso a una educación de calidad para todos; la protección de los niños de los malos tratos, la explotación y la violencia; así como la lucha contra el sida. Además, los participantes se comprometen a completar el programa pendiente de la Cumbre Mundial a favor de la Infancia de 1990 y lograr los objetivos a más largo plazo, en particular los de la Declaración del Milenio de la ONU. El Plan de acción establece tres resultados necesarios: la mejor base posible para la vida futura del niño, el acceso a una enseñanza básica de calidad, incluida una educación primaria obligatoria y gratuita, y numerosas oportunidades para que los niños y los adolescentes desarrollen su capacidad individual. Se hacen llamamientos para apoyar a las familias, eliminar la discriminación y combatir la pobreza, a la vez que se insta a una gran variedad de agentes a que tomen parte del asunto.

Más información: <http://www.unicef.org/specialsession/>

### 10-13 de junio Roma, ITALIA **Cumbre del Consejo Mundial de la Alimentación, cinco años después (CMA+5)** FAO

Acuden 82 jefes de Estado o de Gobierno (sólo dos de países desarrollados), así como 4.000 representantes de más de 180 países y 301 representantes de ONG y otras organizaciones de la sociedad civil. La Cumbre convoca la formación de una alianza internacional para acelerar la acción encaminada a reducir el hambre en el mundo. También adopta por unanimidad una declaración que pide a la comunidad internacional cumplir el anterior compromiso de reducir el número de personas hambrientas en el mundo de 800 millones a 400 millones para el año 2015. Esta declaración confirma los compromisos y las acciones adoptadas en la Cumbre de Roma de 1996 y reconoce que el progreso realizado en los últimos cinco años ha sido insuficiente. Entre las limitaciones destacadas están la falta de suministro de agua, de acceso a la tecnología, de inversión y el agotamiento de

los recursos naturales, así como la falta de voluntad política y de recursos. En las duras negociaciones, los principales puntos polémicos son una propuesta de Estados Unidos sobre el papel positivo de la biotecnología en la lucha contra el hambre y la propuesta de la Unión Europea sobre la creación de un Código de conducta sobre el derecho a la alimentación, así como las implicaciones del uso del término "Alianza internacional contra el hambre" para resumir lo que se había acordado en Roma.

Paralelamente a la Cumbre, se celebra un Foro de ONG y otras organizaciones de la sociedad civil sobre soberanía alimentaria, que reúne alrededor de 1.600 personas, representantes de 700 organizaciones de 92 países, así como agricultores, silvicultores y pescadores del mundo en desarrollo. Los participantes de este foro manifiestan su decepción ante los resultados obtenidos en la Cumbre, así como su alarma por la "privatización y la conversión en mercancía de las tierras, el agua, las pesquerías y los bosques comunales y públicos". Piden, además, la realización de una convención internacional sobre la soberanía alimentaria, que haga énfasis en el derecho a los alimentos, al acceso a las tierras, al agua, a los bosques y a las pesquerías, así como a la protección de las semillas locales y exigen una moratoria con relación a los organismos modificados genéticamente. Este Foro alternativo adopta un plan de acción, "Soberanía alimentaria: una agenda de acción", con más de 130 propuestas para la acción en los próximos años.

Más información: [www.forumfoodsovereignty.org](http://www.forumfoodsovereignty.org)  
[www.fao.org/tc/NGO](http://www.fao.org/tc/NGO)

17-21 de junio  
Ginebra, SUIZA

### **VI Sesión del Comité Intergubernamental de Negociación (INC-6) para un Tratado legal internacional vinculante (Convención de Estocolmo) para la aplicación de una acción internacional sobre ciertos Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP)**

Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

En esta ocasión se reúnen unos 400 delegados de más de 125 países, incluyendo representantes de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, para discutir la preparación de la primera Conferencia de las Partes (CP-1) y las dimensiones del proceso de implementación de la Convención de Estocolmo sobre ciertos COP. Adoptan decisiones sobre las siguientes cuestiones: el Diclorodifenil-tricloroetano (DDT) y el registro de excepciones específicas; el grupo de expertos sobre las mejores técnicas disponibles y las mejores prácticas medioambientales; residuos y su almacenamiento; planes de aplicación; el Comité de revisión de los COP; mecanismos de facilitación económica; asistencia técnica; recursos y mecanismos financieros y el mecanismo financiero provisional; evaluación efectiva; el próximo INC-7; así

como, la medida de la Mesa y el presupuesto. Los gobiernos quieren promover las mejores técnicas disponibles y prácticas medioambientales para reemplazar los COP existentes, mientras impiden el desarrollo de nuevos COP. Sin embargo, uno de los asuntos más urgentes de la Convención de Estocolmo es la falta de fondos para su administración básica. Los elementos clave del tratado son: la necesidad de que los países desarrollados proporcionen recursos financieros adicionales; medidas de control para eliminar la producción y el uso de los COP producidos intencionadamente; eliminar los COP no intencionados, donde sea factible, y deshacerse de deshechos de COP de una manera segura para el medio ambiente; y, por último, fomentar el uso de procesos y productos químicos seguros a fin de prevenir los derivados tóxicos.

La Convención de Estocolmo es un tratado global para proteger la salud humana y el medio ambiente de los COP. Estos contaminantes tienen la característica de permanecer intactos en el medio ambiente durante largos períodos, de distribuirse geográficamente de forma amplia, de acumularse en los tejidos grasos de los seres vivos, y de ser tóxicos para los seres humanos y la vida silvestre. La Convención establece un conjunto de medidas para prohibir la producción, la importación, la exportación, el almacenamiento y el uso de un listado inicial de 12 COP divididos en las categorías de "pesticidas", "productos químicos industriales" y "subproductos involuntarios". Desde la adopción de la Convención de Estocolmo en mayo del 2001, 151 países la han firmado y 11 ratificado.

Más información: [www.pops.int](http://www.pops.int)

7-12 de julio  
Barcelona, ESPAÑA

### **XIV Conferencia Internacional sobre el Sida**

International AIDS Society/  
Fundació Barcelona SIDA 2002

La conferencia se desarrolla bajo el lema "Conocimiento y compromiso para la acción" y en ella participan alrededor de 15.000 personas de 189 países, entre profesionales sanitarios, científicos, políticos, representantes de la industria farmacéutica, ONG y periodistas, para revisar conjuntamente los últimos avances en la lucha contra el VIH y el desarrollo de los acuerdos políticos sobre acceso a medicamentos y difusión de terapias. Algunos de los aspectos que se debaten son los siguientes: los programas de prevención, tratamiento y reducción del impacto del sida; la atención y el apoyo a los afectados; las prácticas más innovadoras y efectivas; el comercio y el problema de las patentes sobre los fármacos; las responsabilidades de los diferentes agentes sociales; la distribución de recursos; el diseño y la evaluación de políticas sobre el sida; y los derechos humanos. Los objetivos principales de la conferencia se resumen en los cinco puntos siguientes: mantener e incrementar la calidad científica del encuentro, demostrada con la presentación de nuevos fár-

macos de alcance más general; integrar ciencia y acción, dos pilares claves de la conferencia; resaltar la necesidad de la ciencia de la prevención; destacar la importancia de las drogas intravenosas en la expansión del sida; y, por último, facilitar la participación de personas de todo el mundo, en particular de América Central y Latina, grandes ausentes hasta ahora de la cita pese a contar con casi dos millones de seropositivos, según datos de ONUSIDA. Una de las conclusiones principales de la conferencia es la confirmación de que la lucha contra el Sida no depende únicamente de los desarrollos científicos ni de los programas de educación y apoyo, sino que también depende, en gran medida, de un compromiso político de actuar globalmente.

Esta Conferencia viene desarrollándose regularmente desde 1985 y permite a sus participantes conocer más a fondo la realidad que envuelve a esta enfermedad y el progreso realizado en el área de la investigación médica y tratar los aspectos sociales relacionados. Actualmente, el sida aún no ha tocado techo en África, el continente más afectado por la enfermedad y se expande por Asia y Europa del Este. Según el último informe de ONUSIDA, presentado días antes de esta conferencia, las predicciones son más pesimistas que nunca: 70 millones de personas morirán a causa del VIH en los próximos 20 años.

Más información: [www.aids2002.com/Home.asp](http://www.aids2002.com/Home.asp)

**14-19 de julio**  
**Ginebra, SUIZA**

### **I Foro Mundial de la Sociedad Civil**

ONU/ Foro Mundial de la Sociedad Civil

Se reúnen por primera vez miles de participantes y representantes de más de 500 organizaciones procedentes de 70 países, mayoritariamente países en desarrollo, con el fin de reforzar la cooperación internacional y abordar los siguientes temas: salud, derechos humanos, derechos humanitarios, educación, medio ambiente, paz, seguridad y tecnologías de la información. El Foro se centra en cuatro objetivos básicos: facilitar la cooperación entre la sociedad civil y el conjunto del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las agencias especializadas y las demás organizaciones internacionales; promover la cooperación entre las organizaciones de la sociedad civil de diferentes regiones del mundo y de diferentes campos de actividad, especialmente con los países en desarrollo y los pueblos indígenas; crear un espacio de diálogo sobre la relación entre los diferentes actores de la escena internacional, como las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones internacionales, las autoridades y el sector privado; y, por último, considerar la creación de un Foro permanente que garantice que todas las regiones y campos de actividad sean consultados y participen en este proceso. Varios responsables de organizaciones internacionales y de agencias de las Naciones Unidas muestran su apoyo al Foro, entre ellos el secretario general de la ONU y altos cargos de

la Organización Internacional de la Francofonía, de la Organización Internacional del Trabajo, de la Organización Mundial de la Salud y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Se adoptan alrededor de 145 recomendaciones y se establece un Consejo de coordinación para apoyar el foro permanente, que cuenta ya con la confirmación de la participación de 43 organizaciones.

Este proyecto se inició durante el Foro del Milenio sobre las reformas de la ONU, que se celebró en mayo del 2000. Está previsto que este foro cubra los diferentes campos de actividades de la escena internacional y permita promover la cooperación en cada uno de ellos.

Más información: [www.worldcivilsociety.org](http://www.worldcivilsociety.org)

**26 de julio- 2 de agosto**

**Ginebra, SUIZA**

### **I Foro Social sobre Globalización y Derechos Humanos**

ONU/Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (UNHCHR)

Este Foro Social es el primer intento institucionalizado de reunir a una gran variedad de actores, incluyendo aquellos que normalmente no participan en las reuniones de Naciones Unidas, para discutir las dimensiones socioeconómicas de la globalización desde una perspectiva de los derechos humanos. El foro pretende sobre todo: promover el diálogo entre el gran abanico de participantes (ONG, organizaciones comunitarias, sindicatos, movimientos sociales, entidades del sector privado, instituciones internacionales financieras y comerciales, así como agencias de desarrollo); dar una mención especial a los nuevos actores más populares (incluyendo los movimientos organizados de pobres y marginados que no tienen un lugar institucionalizado dentro del sistema de las Naciones Unidas); articular la preocupación de estos movimientos sobre el impacto de la globalización desde un punto de vista de los derechos humanos; y hacer recomendaciones de naturaleza legal para todos los actores relevantes, ya sean nacionales o internacionales. Se organizan las sesiones en tres grandes temas: la globalización y los derechos humanos; la experiencia de las organizaciones populares sobre las realidades de la pobreza y el hambre; y la "respuesta institucional" para estos temas a través de representantes gubernamentales, de agencias internacionales y de ONG.

Al finalizar, los participantes adoptan una serie de recomendaciones dirigidas, en primer lugar, a los estados, para que reduzcan la pobreza y promuevan el derecho a la alimentación, en el ámbito nacional e internacional; y, en segundo lugar, a los actores internacionales, especialmente a los miembros del Consejo General de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Más información: [www.unhchr.ch](http://www.unhchr.ch)

5-23 de agosto  
Nueva York, ESTADOS UNIDOS  
**Sesión excepcional del Comité de  
la Convención para la Eliminación de la  
Discriminación contra la Mujer (CEDAW)**  
CEDAW

Uno de los objetivos prioritarios de esta sesión excepcional es reducir la acumulación de trabajo que supone la redacción de los informes de los estados miembros, que deben ser presentados para evaluar su conformidad con la Convención. Durante la sesión, el Comité revisa los informes de México, Armenia, República Checa, Uganda, Guatemala, Barbados, Yemen, Perú, Argentina, Grecia y Hungría, y pide que sigan produciéndose progresos en la implementación de la Convención, sobre todo en ciertos países en desarrollo.

Durante el año se celebran dos sesiones más, una del 14 de enero al 1 de febrero y la otra del 3 al 21 de junio, donde también se presentan diferentes informes de países miembros (Estonia, Fiji, Islandia, Portugal, Rusia, Sri Lanka, Trinidad y Tobago, Uruguay, en la primera sesión, y Zambia, Ucrania, Surinam, Bélgica, República del Congo, Dinamarca, Túnez, en la segunda) y se tratan los temas siguientes: el acceso de las mujeres a los cargos de decisión; la situación de la mujer en los contextos rurales; la manera de superar los estereotipos tradicionalmente negativos; la salud de la mujer; el acceso a la educación; la discriminación dentro de la familia y en el mercado laboral; así como, sobre todo, las medidas especiales para conseguir la igualdad de género.

El Comité está compuesto por 23 expertos y tiene la misión de hacer un seguimiento de la aplicación de la Convención para la eliminación de la discriminación contra la mujer, adoptada en diciembre de 1979 y en vigor desde 1981. El 22 de diciembre del 2000 entra en vigor el Protocolo Opcional -que permite a las mujeres denunciar ante la CEDAW comportamientos de discriminación sexual- y actualmente cuenta con 75 firmas y 43 ratificaciones de estados partes de la Convención.

Más información: [www.un.org/womenwatch/daw/cedaw](http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw)

26 de agosto-4 de septiembre  
Johannesburgo, SUDÁFRICA  
**Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible**  
ONU

22.000 personas -incluyendo 100 jefes de Estado y de Gobierno, 10.000 delegados de los estados miembros, organizaciones intergubernamentales, observadores oficiales, agencias especializadas y miembros asociados de las comisiones regionales, 8.000 representantes de las organizaciones de los Grupos Principales (mujer, infancia y juventud, población indígena, ONG, autoridades locales, trabajadores y sindicatos, empresas e industria, comunidades científicas y tecnológicas y agricultores), así como 4.000 periodistas acre-

ditados- se reúnen en Johannesburgo, 20 años después de la Cumbre de Río, para revisar los progresos logrados, evaluar los principales obstáculos encontrados y, a la vez, determinar nuevas acciones y prioridades en el camino global hacia el desarrollo sostenible. Este encuentro se presenta como una oportunidad clave para evaluar las acciones encaminadas a definir y aplicar estrategias nacionales de desarrollo sostenible en conformidad con lo que establece la Agenda 21, así como para movilizar de nuevo la voluntad política, los recursos y la acción hacia el desarrollo sostenible, considerando las nuevas cuestiones surgidas desde la Cumbre de Río de 1992.

Junto con la evaluación del progreso o retroceso en la implementación de la Agenda 21, el reto de esta cumbre es desarrollar y consensuar un nuevo plan de acción que promueva el desarrollo de programas y políticas a favor del desarrollo sostenible en todo el mundo. Este plan de acción o documento de revisión y de propuestas de futuro, junto con la declaración política -ambos definidos por las Naciones Unidas como de "tipo 1" y negociados principalmente entre estados- se complementan con los resultados de "tipo 2", que son acuerdos o alianzas de partenariado para llevar a cabo proyectos en diferentes ámbitos por parte de los principales grupos y de los estados que así lo deseen. Se presta atención a cinco grandes áreas: agua, energía, sanidad, agricultura y diversidad biológica. Estos temas, junto con los de la pobreza y la población, además de la situación específica del continente africano, y aspectos de comercio y financiación, constituyen la compleja agenda de negociación de los delegados.

La idea de "desarrollo sostenible" se remonta a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente Humano (Estocolmo, 1972), cuando la comunidad internacional se reúne por primera vez para considerar las necesidades ambientales y de desarrollo en el ámbito global. Veinte años después, en 1992, se celebra la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro donde, aparte de popularizar el concepto de "desarrollo sostenible", se firma la "Declaración de Río" y se pone en marcha el plan de acción "Agenda 21", así como los convenios sobre diversidad biológica, cambio climático y una declaración sobre bosques. Cinco años después de Río, la comunidad internacional se reúne de nuevo en Nueva York para evaluar los progresos hechos hasta el momento (Río+5, 1997).

Más información: [www.johannesburgsummit.org](http://www.johannesburgsummit.org)

3-10 de septiembre  
Roma, ITALIA  
**I Sesión de la Asamblea de los Estados  
Partes del Estatuto de Roma de  
la Corte Penal Internacional (CPI)**  
CPI/ONU

Acuden a esta primera sesión los estados partes del Estatuto de Roma, así como los estados firmantes (pendientes de ratificación), representantes de organizaciones internacionales,

organizaciones regionales intergubernamentales y ONG, que son invitados por el Secretario General de las Naciones Unidas en calidad de observadores. El objetivo de la primera Asamblea es sentar las bases de la CPI y cimentar el compromiso de sus participantes, divididos por la oposición de Estados Unidos a dicha Corte. En principio, se trata de una reunión técnica, de puesta a punto, después de la entrada en vigor, el 1 de julio, del estatuto de la Corte. La Asamblea elige a su Mesa, formada por un Presidente (Jordania), dos Vicepresidentes (Sierra Leona y Uruguay) y dieciocho representantes de otros países. Asimismo, revisa los informes de las dos últimas sesiones del Comité Preparatorio (PrepCom IX: 8-19 de abril; PrepCom X: 1-12 de julio) y trata los siguientes temas: reglamento del procedimiento y testimonio; elementos del crimen; el Acuerdo de relación entre la Corte y las Naciones Unidas; los principios básicos que deben regir un acuerdo relativo a la sede, que se ha de negociar entre la Corte y el país anfitrión; el reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada; el acuerdo sobre los privilegios e inmunidades de la Corte; la consideración de las resoluciones o decisiones preliminares restantes del informe del Comité Preparatorio; decisiones a tomar en las próximas reuniones, incluidas las fechas y los escenarios; así como otras materias.

El Estatuto de Roma es adoptado en julio de 1998 y de momento ha recibido 78 ratificaciones por parte de los países signatarios (139). La CPI tiene su origen tras la Primera Guerra Mundial, pero no se concreta hasta 1992, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas establece una Comisión de Derecho Internacional cuyo objetivo es elaborar un borrador de estatuto para una Corte Penal Internacional, así como un Comité Preparatorio, reunido a partir de 1996, para finalizar el borrador del texto. Está en vigor desde el 1 de julio de 2002, después de superar las 60 ratificaciones necesarias.

Más información: [www.un.org/law/icc/](http://www.un.org/law/icc/)

18-24 de septiembre  
Bonn, ALEMANIA  
**VII Reunión de la Conferencia de las Partes (CP-7) de la Convención sobre la conservación de especies migratorias de animales silvestres (CMS)**  
CMS/ PNUMA

Se reúnen unos 300 delegados en representación de 66 países miembros de la Convención y de 38 estados no miembros, así como de 17 organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales. Se tratan los siguientes temas: la decisión de incluir a varias familias de grandes ballenas y otras especies marinas en el marco de la CMS; la identificación de especies que podrían ser objeto de acciones concertadas y coordinadas por parte de los estados del área de distribución; un nuevo programa de aplicación de los Acuerdos concertados y de desarrollo de nuevos Acuerdos y Memorandos de acuerdo; el lanzamiento de un proceso destinado a actualizar el Plan estratégico para la futura aplicación de la

Convención; la decisión de desarrollar un Plan de gestión de la información bien estructurada y la inclusión del Registro Mundial de Especies Migratorias (GROMS), confiado a la CMS por el Ministerio de Medio Ambiente alemán; así como varias decisiones sobre especies prioritarias en el ámbito regional, como el dugón y los pequeños cetáceos.

Durante la reunión se elaboran y se aprueban quince resoluciones y siete recomendaciones, algunas de ellas relativas a importantes temas de gran alcance y proyección. Además, se examinan 24 propuestas de inclusión de especies en el Apéndice I y 20 propuestas relativas al Apéndice II, que se refieren a especies de una gran variedad de taxones, incluidos mamíferos acuáticos y terrestres, aves y peces. También destacan las decisiones tomadas sobre cuatro grandes temas (evaluación de impacto, electrocución, turbinas eólicas en tierra y en zonas costeras y prevención de la contaminación), que se prevé que tengan consecuencias en el ámbito diplomático para la conservación a largo plazo de los animales silvestres migratorios y sobre los hábitats y rutas de migración de que dependen.

Esta Convención (conocida también como Convención de Bonn) es adoptada en 1980 y entra en vigor en 1983. Su origen se remonta a una recomendación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano (Estocolmo, 1972) y actualmente desempeña un papel exclusivo en la familia de convenios mundiales relacionados con la diversidad biológica para la conservación y la ordenación de las especies migratorias y de su hábitat. Su finalidad es contribuir a la conservación de las especies terrestres, marinas y aviarias de animales migratorios a lo largo de su área de distribución.

Más información: [www.wcmc.org.uk/cms](http://www.wcmc.org.uk/cms)

30 de septiembre-4 de octubre  
Bonn, ALEMANIA  
**IX Sesión del Comité Intergubernamental de Negociación (INC-9) de un instrumento internacional jurídicamente vinculante (Convención de Rotterdam) para la aplicación del procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo (CFP) a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional**  
PNUMA/FAO

Asisten a esta reunión unos 230 representantes de más de 100 países, de nueve organizaciones intergubernamentales y ONG, así como de varias agencias de las Naciones Unidas, al objeto de continuar las deliberaciones sobre los temas a tener en cuenta de cara a preparar la primera Conferencia de las Partes (CP-1) de la Convención de Rotterdam. En este sentido, se discuten y se hacen progresos sobre los temas siguientes: el proyecto de las normas financieras y disposiciones; procedimientos; mecanismos para los casos de manipulación de la no conformidad; y el cese del procedimiento CFP provisional (PIC, en sus siglas en inglés).

Asimismo, también se debaten otros temas clave relacionados con la aplicación de este procedimiento CFP provisional, como los planteados por el Comité Provisional de Exámen de Productos Químicos (ICRC), que asesora el INC. A este respecto, los delegados acuerdan la recomendación del ICRC de añadir monocrotófos químicos (plaguicidas) al Anexo III de la Convención, que incluye el listado de productos químicos sujetos al procedimiento CFP.

El procedimiento CFP tiene el objetivo de promover la responsabilidad compartida entre los países exportadores e importadores a fin de proteger la salud humana y el medio ambiente de los efectos nocivos de ciertos productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional. Por su parte, el Comité Intergubernamental de Negociación tiene la función de marcar las directrices para la aplicación del procedimiento CFP hasta que se celebre la primera CP. De acuerdo con la Convención de Rotterdam (1998), los pesticidas nocivos y los productos químicos industriales que se incluyan en una lista que se integrará en la Convención no se podrán exportar sin el consentimiento previo del país importador. Asimismo, la misma Convención promueve que los países en desarrollo dispongan de asistencia técnica y ayudas para desarrollar infraestructuras, así como la capacitación para administrar de manera segura este tipo de productos. La Convención de Rotterdam para el procedimiento CFP entrará en vigor cuando la hayan ratificado al menos 50 estados; de momento lo han hecho 34.

Más información: [www.pic.int/](http://www.pic.int/)

### 14 de octubre Cambridge, REINO UNIDO **Sesión Especial de la Comisión Ballenera Internacional**

CBI

Este segundo encuentro de la CBI del año -la primera reunión (CBI-LIV) tiene lugar en Shimonoseki, Japón, del 20 al 24 de mayo- tiene el propósito principal de reconsiderar el tema del establecimiento de los límites de protección de cetáceos, algunas de cuyas especies estaban en riesgo de extinción por la caza desmedida hasta que se adoptó la moratoria en 1986. Este ha sido un tema recurrente en las últimas reuniones de la Comisión, pero hasta el momento no se había llegado a ningún acuerdo sobre dichos límites. En la LIV Reunión, la Comisión se opone a la creación de dos santuarios en el sur de los océanos Pacífico y Atlántico a propuesta de Nueva Zelanda, Australia y Brasil, así como también rechaza la petición de Japón para elevar la cuota de capturas de rorqual aliblanco en 50 ejemplares más cerca de sus aguas costeras. Ante el resultado de la votación, Islandia se muestra totalmente en contra y su representante afirma contundentemente que la Comisión Ballenera Internacional está siendo manipulada por los países contrarios a la caza de ballenas, acusando directamente a Estados Unidos, y añade

que la abundancia de ballenas está acabando con sus bancos tradicionales de pesca. Islandia abandonó voluntariamente la Comisión en 1992 en protesta por el talante conservacionista de la organización y fue en el 2001 cuando intentó por primera vez volver a formar parte de la Comisión, donde actualmente figura como observadora y sin derecho a voto.

En esta sesión especial la CBI discute la adherencia de Islandia a la Convención, y con una reserva en el Parágrafo 10(e), que se refiere a la moratoria sobre el comercio de la caza de ballenas, es readmitida como miembro de la Comisión.

La Comisión Ballenera Internacional se reúne anualmente para hacer el seguimiento y revisar las medidas necesarias expuestas en la Convención internacional para la regulación de la caza ballenera. Esta Convención fue aprobada el 1946 y sus objetivos son los de facilitar la adecuada conservación de las reservas balleneras y así hacer posible un desarrollo adecuado de la industria ballenera. En la actualidad cuenta con 49 estados partes.

Más información: [www.iwcoffice.org](http://www.iwcoffice.org)

### 14-15 de octubre Beijing, CHINA **XX Encuentro del Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)** FMAM

En esta segunda sesión del año (la XIX se celebra del 15 al 17 de mayo) los miembros del Consejo toman varias decisiones que tienen que ver, entre otros, con los siguientes temas: funcionamiento y programa de trabajo del Grupo Asesor Científico y Tecnológico (STAP); aprobación de la propuesta de programa de trabajo sobre el "Establecimiento en Asia de una red de humedales y vías migratorias para la conservación de la grulla siberiana y otras aves acuáticas migratorias"; ratificación de la tercera reposición de recursos del Fondo Fiduciario del FMAM; examen del sistema de servicios remunerados; cofinanciamiento; mandato de una unidad de seguimiento y evaluación independiente; así como la aprobación de los elementos de un programa operacional del FMAM para la prevención y el control de la desertificación a través de una ordenación sostenible de la tierra. Asimismo, el Consejo acoge con agrado las conclusiones de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo, y recomienda a la Asamblea que confirme que el FMAM estará disponible como mecanismo financiero de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África.

El FMAM es un mecanismo de financiación -administrado conjuntamente por el Banco Mundial, el PNUMA y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)- que otorga donaciones y concede fondos en condiciones

concesionarias a los países receptores para llevar a cabo proyectos y actividades destinados a la protección del medio ambiente mundial. Sus cuatro áreas prioritarias son: cambio climático, diversidad biológica, aguas internacionales y desertificación. El Consejo del FMAM es el órgano de gobierno del Fondo y su primera responsabilidad es el desarrollo, la adopción y la evaluación de sus programas. Está representado por 32 países (entre países en desarrollo y desarrollados) y se reúne dos veces al año.

Más información: [www.gefweb.org](http://www.gefweb.org)

14-18 de octubre

Roma, ITALIA

### **IX Sesión regular de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA-9)**

FAO

Se reúnen aproximadamente 288 representantes de 103 países, así como organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, para continuar el trabajo iniciado en el primer encuentro de la Comisión, órgano que actúa como comisión interina para la elaboración de un Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (ITPGR). Los delegados discuten los temas relacionados con los recursos fitogenéticos y zoogenéticos, incluido el informe de la segunda sesión del Grupo técnico de trabajo intergubernamental sobre recursos zoogenéticos. Respecto a los recursos fitogenéticos, los delegados discuten los siguientes temas: el informe de la primera sesión del Grupo de técnico de trabajo intergubernamental sobre recursos fitogenéticos y su funcionamiento en el futuro; la implementación y el seguimiento del Plan de Acción Global (PAG) y la preparación del segundo informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos en el mundo; los mecanismos de facilitación para la implementación del PAG; y otros elementos del Sistema global de la FAO para la conservación y el uso sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. Asimismo, los delegados también se centran en las políticas de la FAO, los programas y actividades sobre diversidad biológica en la agricultura, los informes de organizaciones internacionales sobre actividades de diversidad biológica y la cooperación con la Convención sobre Diversidad Biológica.

La Comisión se establece originalmente en 1983, como Comisión de Recursos Fitogenéticos, y en 1995 amplía su mandato y cambia su nombre por Comisión de Recursos Genéticos sobre Alimentación y Agricultura. Actualmente comprende 165 países, así como la Comunidad Europea. Sus objetivos principales son asegurar la conservación y el uso sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, así como la partición justa y equitativa de los beneficios derivados de su uso para las generaciones presentes y futuras.

Más información: [www.fao.org/ag/cgrfa/](http://www.fao.org/ag/cgrfa/)

16-18 de octubre

Beijing, CHINA

### **II Asamblea del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)**

FMAM

La Asamblea del FMAM se reúne cada cuatro años para determinar la orientación estratégica del FMAM y el destino de sus fondos. En esta ocasión intervienen más de 1.200 participantes, entre ellos representantes de 125 países, 235 observadores, 199 ONG y 155 periodistas. De los delegados que asisten a la reunión, 64 son ministros o viceministros. La Asamblea del FMAM adopta la Declaración de Beijing y expresa su compromiso respecto a las siguientes cuestiones: actuar como mecanismo financiero de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África Subsahariana; ayudar a llevar a la práctica los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible celebrada en agosto de 2002; integrar las actividades del FMAM en las estrategias y programas nacionales que favorezcan el desarrollo sostenible, a partir de la máxima participación de los países en los proyectos, con el fin de asegurar también el beneficio de la población local; fortalecer su relación con la sociedad civil de los distintos países, incluidas las ONG, comunidades locales y organizaciones indígenas; ayudar a aumentar la capacidad de los países en desarrollo, de manera que los problemas ambientales de índole mundial se puedan abordar eficazmente.

La Asamblea del FMAM también señala las siguientes medidas para mejorar la eficacia del Fondo: simplificar y acelerar el proceso de aprobación y ejecución de proyectos, desde su concepción hasta su finalización; mejorar la planificación estratégica de las actividades, teniendo en cuenta las enseñanzas extraídas y las conclusiones del programa de seguimiento y evaluación del Fondo; robustecer el papel del FMAM como agente catalizador, movilizándolo mayor volumen de cofinanciamiento de otras fuentes; aumentar la transferencia de tecnología mediante el fortalecimiento de la colaboración entre los sectores público y privado, y la cooperación tecnológica, tanto Norte/Sur como Sur/Sur; intensificar la colaboración del FMAM con el sector privado; aumentar al máximo la eficacia e independencia de la unidad de seguimiento y evaluación de proyectos del FMAM, que rendirá cuentas directamente al Consejo, constituido por 32 países.

El FMAM es un mecanismo de financiación –administrado conjuntamente por el Banco Mundial, el PNUMA y el PNUD– que encausa fondos de origen multilateral hacia proyectos impulsados por iniciativa de países en desarrollo que generan beneficios para el medio ambiente mundial. Desde su creación en 1991, el FMAM ha distribuido 4.000 millones de dólares en concepto de donaciones y ha movilizado otros 12.400 millones de cofinanciamiento de otra procedencia en apoyo de más de 1.000 proyectos en 140 países en desarrollo y economías en transición. El FMAM, única fuente de financiamien-

to resultante de la Cumbre para la Tierra de 1992, cuenta en la actualidad con 173 países miembros.

Más información: [www.gefweb.org](http://www.gefweb.org)

23 de octubre-1 de noviembre  
Nueva Delhi, INDIA  
**VIII Conferencia de las Partes (CP-8) de la Convención  
Marco sobre Cambio Climático de las Naciones  
Unidas (CMCCNU)**  
CMCCNU

Asisten a la conferencia más de 4.300 representantes de 167 países Partes, tres estados observadores y 222 establecimientos de medios de comunicación. En esta ocasión, los participantes se reúnen en grupos de negociación, consultas informales y sesiones plenarias con la finalidad de llegar a conclusiones sobre algunas cuestiones que anteriormente habían sido excluidas de la agenda debido a las duras negociaciones sobre el Plan de Acción de Buenos Aires (que define los compromisos adquiridos para reducir las emisiones de gases del efecto invernadero según el Protocolo de Kyoto de 1997, así como para fortalecer la implementación de la propia convención). Entre otras, las partes toman decisiones sobre los siguientes asuntos: directrices mejoradas para las comunicaciones nacionales de las Partes no-Anexo I (los países del Anexo I son los desarrollados y los países en transición hacia una economía de mercado); varios asuntos sobre los mecanismos financieros; las "buenas prácticas" sobre políticas y medidas; investigación y observación sistemática; cooperación con organizaciones internacionales importantes; así como cuestiones metodológicas.

Se adopta la Declaración de Delhi, centrada en el cambio climático y el desarrollo sostenible, que está elaborada sobre la base de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible. Del texto de esta declaración destacan los siguientes puntos: recordar el objetivo final de la CMCCNU; reafirmar el desarrollo y la erradicación de la pobreza como prioridades en los países en desarrollo; reconocer con preocupación las conclusiones del Tercer Informe de Evaluación y su posterior consideración en el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico de la Conferencia de las Partes; observar la necesidad de que se tomen medidas tanto para la mitigación como para la adaptación; expresar preocupación ante la vulnerabilidad de los países en desarrollo, especialmente los países menos desarrollados y los estados de pequeñas islas en desarrollo; y, por último, reconocer que África es la región que más sufre los impactos combinados del cambio climático y la pobreza.

La CP es la autoridad máxima de la CMCCNU en lo que se refiere a la toma de decisiones. Se estableció para revisar la aplicación de la Convención.

Más información: [www.unfccc.int/](http://www.unfccc.int/)

3-15 de noviembre  
Santiago de Chile, CHILE  
**XII Sesión de la Conferencia de las Partes en la  
Convención sobre el Comercio Internacional de Especies  
Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES-12)**  
CITES/PNUMA

La Conferencia reúne a cerca de 1.200 representantes de gobiernos, de organizaciones gubernamentales y ONG, para estudiar unas 60 propuestas y más de 60 resoluciones sobre diversos temas, incluyendo cuestiones estratégicas y administrativas, la implementación de la Convención y la consideración de propuestas para la enmienda de los anexos I y II. En el anexo I se incluyen las especies absolutamente prohibidas para su comercialización, y en el anexo II las que todavía no están en peligro de extinción y se pueden comercializar bajo ciertas condiciones (existe un anexo III reservado a aquellas especies declaradas protegidas por las legislaciones nacionales). Los delegados se dividen en dos comités: uno para discutir, entre otras cosas, los cupos para las especies del anexo I, el transporte de animales vivos y propuestas para enmendar los anexos I y II; y otro para considerar la formación de otros comités, incentivos económicos, cooperación con otras convenciones, así como el presupuesto 2003-2005. Paralelamente, se forman varios grupos de trabajo sobre uso sostenible, criterios, operaciones de cría en cautividad, revisión de resoluciones, efectos personales, cupos de exportación, incentivos económicos, así como implementación y presupuesto.

En la sesión se hace explícita la división de los delegados respecto a la inclusión de ciertas especies en los diferentes anexos. Muchos aplauden la incorporación a la lista de los caballitos de mar, el tiburón peregrino, el tiburón ballena, la caoba centroamericana y el rechazo a las propuestas para sacar de la lista las poblaciones de ballenas minke y de Bryde, pero también expresan su desacuerdo con la eliminación de una propuesta para inscribir a la merluza negra. Asimismo, los resultados respecto a los elefantes también están divididos, porque mientras algunos apoyan una venta única de marfil restringida, otros propician su inscripción en el anexo I.

CITES se redacta en 1973 para proteger las especies silvestres de una explotación desmedida e impedir el comercio internacional de aquellas que están en peligro de extinción. Administrada por el PNUMA, entró en vigor en 1975 y actualmente está compuesta por 161 países.

Más información: [www.cites.org](http://www.cites.org)

4-9 de noviembre  
Yokohama, JAPÓN  
**XXXIII Sesión del Consejo Internacional  
sobre Maderas Tropicales (ITTC-33)**  
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL  
SOBRE MADERAS TROPICALES (ITTO)

Más de 220 personas asisten a la sesión, en representación de 47 estados miembros, cuatro miembros potenciales,

18 organizaciones intergubernamentales y agencias especializadas, así como 32 ONG. El Consejo adopta nueve decisiones sobre los siguientes temas: proyectos, anteproyectos y actividades; gestión del presupuesto administrativo del 2002; el programa de trabajo para el 2003 de la ITTO; relaciones públicas, educación y programas sociales; partenariado para la Gestión Sostenible de los Bosques (GSB); prevención y gestión de los incendios de los bosques; medidas para reducir costes y mejorar la eficiencia y la efectividad de la organización; preparaciones para negociar un acuerdo sucesor del Acuerdo Internacional sobre Maderas Tropicales de 1994 (ITTA, 1994); y, por último, una extensión de dicho acuerdo. Después del ITTC-32 (celebrado en Indonesia en mayo), considerado por muchos como una de las sesiones más importantes de la historia del Consejo, el ITTC-33 es una oportunidad para fortalecer el papel de la ITTO en la GSB, es decir, para ir más allá de ser un proyecto básico de financiamiento y convertirse en un contribuidor valioso del proceso de creación de políticas sobre bosques internacionales.

Órgano de gobierno de la ITTO, el Consejo celebra sus encuentros cada seis meses para debatir la evolución y el desarrollo de las políticas forestales en el ámbito internacional, así como para hacer un seguimiento del programa de trabajo de la ITTO. Está integrado por 57 miembros que representan tanto a los países productores de maderas tropicales como a los países consumidores. La ITTO se crea en 1986, fruto del Acuerdo Internacional sobre Maderas Tropicales (ITTA) de 1983. A inicios de 1997 entra en vigor el nuevo ITTA con el objetivo de establecer un nuevo marco de cooperación entre los países productores y los consumidores, especialmente en el comercio de maderas tropicales producidas en bosques gestionados de manera sostenible.

Más información: [www.itto.or.jp](http://www.itto.or.jp)

**11-22 de noviembre**  
**Roma, ITALIA**

**I Sesión del Comité para el Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y Sequía (CRIC-1)**

CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN (CNULD)

Más de 400 delegados gubernamentales se reúnen para revisar la implementación de la Convención y se comprometen a reforzar la cooperación al objeto de aplicar métodos efectivos en los principales países y regiones afectados por la desertificación. Para ello identifican y comparten sus experiencias y mejores prácticas a fin de combatir tanto el problema de la desertificación como el de la pobreza. Los proyectos desarrollados con éxito y presentados en esta sesión muestran como ambos problemas pueden abordarse de forma conjunta a través de la rehabilitación de la tierra y la aplicación de nuevos métodos que combinan las nuevas tecnologías, el conocimiento tradicional y los enfoques innovadores.

La CNULD insiste en la dimensión mundial de la desertificación, y exhorta a redoblar los esfuerzos para llevar a cabo los programas de acción nacionales, subregionales y regionales para combatir la desertificación y fomentar el desarrollo sostenible. La Convención es un instrumento jurídicamente vinculante, surgido de la Conferencia de Río de 1992, que está en vigor desde diciembre de 1996 y tiene en la actualidad 185 estados partes. El CRIC se establece en la quinta Conferencia de las Partes (CP-5) de la CNULD a fin de revisar y asesorar la implementación de la Convención.

Más información: [www.unccd.int](http://www.unccd.int)

**15-17 de noviembre**  
**Valencia, ESPAÑA**  
**XVII Sesión del Foro Global de la Biodiversidad (FGB-17)**

FGB

El encuentro, en el que participan 250 personas de 68 países que representan a un amplio abanico de agencias y organizaciones intergubernamentales, gubernamentales, ONG, del sector privado y académico, así como de la comunidad local, tiene lugar poco antes de la octava Conferencia de las Partes de la Convención de Ramsar sobre los Humedales. Bajo el lema "Gestión de los humedales para el cambio global y medios de vida locales", la sesión se desarrolla en diversos grupos de trabajo centrados en cuatro temas principales: restauración de humedales y mitigación; gobernanza medioambiental y desarrollo sostenible; la contribución de la Convención de Ramsar; agricultura, humedales y recursos hídricos; así como comunicación, educación y sensibilización.

Varias organizaciones de las Naciones Unidas y otras independientes crean en 1993 el Foro Global de la Biodiversidad con la voluntad de establecer un mecanismo abierto e independiente que fomente el análisis, el diálogo y el partenariado sobre temas clave como medio ambiente, economía y sociedad e institucionales referentes a la diversidad biológica.

Más información: <http://www.gbif.ch/>

**18-26 de noviembre**  
**Valencia, ESPAÑA**  
**VIII Sesión de la Conferencia de las Partes (CP-8) de la Convención de Ramsar sobre los Humedales**

ONU

Bajo el tema "Los humedales: agua, vida y cultura", asisten a esta sesión más de 1.000 representantes oficiales de 119 partes contratantes de la Convención, así como varios estados en calidad de observadores, agencias de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y ONG. Los participantes se reúnen en sesiones plenarias, grupos de contacto y en diversos comités. También se reúnen en cinco sesiones de trabajo centrados en los siguientes temas: princi-

pales retos y oportunidades emergentes para los humedales, el agua y la sostenibilidad; inventario de humedales y evaluación; la Lista Ramsar de humedales de importancia internacional; gestión de humedales para su uso sostenible y el bienestar humano; y aspectos culturales de los humedales como herramienta para su conservación y uso sostenible.

Los delegados consideran y adoptan más de 40 resoluciones dirigidas a un amplio grupo de programas técnicos, políticas y cuestiones presupuestarias sobre los siguientes temas: humedales y agricultura, cambio climático, aspectos culturales, distribución y gestión del agua, así como el Informe de la Comisión Mundial de Represas. Por último aprueban el presupuesto y el programa de trabajo de la Convención para el período 2003-2005, y su plan estratégico para el 2003-2008.

La Convención sobre los Humedales es un tratado intergubernamental aprobado el 2 de febrero de 1971 en la ciudad iraní de Ramsar. Es el primero de los modernos tratados intergubernamentales mundiales sobre conservación y uso racional de los recursos naturales. Entra en vigor en 1975 y en la actualidad cuenta con 136 partes contratantes.

Más información: <http://www.ramsar.org/index.html>

25-29 de noviembre  
Roma, ITALIA  
**XIV Reunión de las Partes (RP-14) del  
Protocolo de Montreal relativo a las sustancias  
que agotan la capa de ozono y VI Conferencia  
de las Partes (CP-6) del Convenio de Viena  
para la protección de la capa de ozono**

PNUMA

Asisten a esta reunión combinada 612 representantes de 148 países, así como agencias de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y ONG. El encuentro consta de dos partes: una serie de sesiones preparatorias y una reunión de alto nivel. Se adoptan 46 decisiones que cubren los siguientes temas: la reposición del Fondo Multilateral para el trienio 2003-2005 y su mecanismo de tipos de cambio fijo; cuestiones de conformidad; comercio ilegal; producción de clorofluorocarbonos (CFC) para inhaladores de dosis medidas; las relaciones con la Convención sobre el Cambio Climático; y la interacción con la Organización Mundial del Comercio (OMC). Los delegados también abordan otra serie de cuestiones que incluyen las exenciones para usos críticos y eliminación gradual del metilbromuro, así como el tráfico ilegal de Sustancias Destructoras del Ozono (SDO) y su eliminación.

El Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono se acuerda en 1985 al objeto de proteger la salud humana y el medio ambiente contra los efectos adversos resultantes de las actividades humanas que modifiquen o puedan modificar la capa de ozono. En la actualidad lo han ratifi-

cado 185 países. Bajo el Protocolo de Montreal de 1987, los gobiernos acuerdan reducir progresivamente, hasta eliminar completamente, los productos químicos que destruyen la capa de ozono. Entra en vigor el 1 de enero de 1989, cuando 29 países más la Comunidad Europea, que en aquel momento representan casi el 82% del consumo mundial de estos productos, lo ratifican. Actualmente cuenta con 184 Partes.

Más información: [www.unep.ch/ozone](http://www.unep.ch/ozone)

27-29 de noviembre  
Graz, AUSTRIA  
**III Encuentro del Foro Global de  
Energía Sostenible (FGES-3)**  
ONU/GOBIERNO DE AUSTRIA

Bajo el lema "Partenariados públicos y privados para el desarrollo de la energía rural", asisten al encuentro unos 180 representantes de agencias gubernamentales, de las Naciones Unidas, del sector industrial y de negocios, así como de ONG y del ámbito académico. El encuentro tiene el objetivo de examinar los temas principales de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (CMDSD) y contribuir a la implementación de iniciativas como la de la Unión Europea sobre energía dirigida a erradicar la pobreza y fomentar el desarrollo sostenible.

Las sesiones plenarias del FGES-3 se centran en los siguientes temas: identificación de escenarios; una introducción al partenariado público/privado para el desarrollo de la energía rural; nuevos instrumentos financieros para el sector privado implicado en el desarrollo de la energía rural; preparación del trabajo en África; implementación anticipada de las cuestiones sobre energía de la CMDSD; preparación del trabajo en Asia; iniciativas regionales; y, en el contexto del desarrollo de la energía rural, el papel de las organizaciones internacionales operacionales, así como de las agencias financieras.

El FGES es una iniciativa del ministro de Asuntos Exteriores austriaco lanzada en 1999 a partir del proyecto "Evaluación de la energía mundial" llevado a cabo por el PNUD, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas y el Consejo de la Energía Mundial.

Más información: <http://www.gfse.at/>

9-14 de diciembre  
Ginebra, SUIZA  
**VI Conferencia de las Partes (CP-6) de la Convención  
de Basilea sobre el control de los movimientos trans-  
fronterizos de residuos peligrosos y su eliminación**  
PNUMA

En este encuentro se reúnen 400 representantes de 90 países partes de la Convención, siete estados en calidad de observadores, cuatro agencias y organizaciones de las Naciones Unidas, así como otras organizaciones y ONG. La

conferencia se divide en dos partes: una dedicada a cuestiones preparatorias y otra de alto nivel para ministros y jefes de delegaciones.

La CP-6 debate y considera las siguientes cuestiones: directrices técnicas para la gestión sostenible de los residuos biomédicos y sanitarios, plásticos, pilas, así como del desmantelamiento de barcos; aplicación de la Convención de Basilea; enmiendas de la Convención y de sus anexos; así como acuerdos institucionales, financieros y de procedimiento. Asimismo fija el presupuesto para el período 2003-2005, acuerda el mecanismo de conformidad, adopta un Plan estratégico, y finaliza el Acuerdo marco para el establecimiento legal de centros regionales para la formación y transferencia de tecnologías. Quedan pendientes en la agenda, sin embargo, temas clave como la minimización de los residuos peligrosos y la

entrada en vigor de la enmienda de prohibición.

La Convención de Basilea -adoptada en 1989 y en vigor desde 1992- se crea para abordar las cuestiones relacionadas con la gestión, eliminación y los movimientos transfronterizos de las estimadas 400 toneladas de residuos peligrosos, tanto para las personas como para el medio ambiente, que se producen cada año en el mundo. Sus principios fundamentales son las responsabilidades y compensaciones por el daño causado por los movimientos transfronterizos de residuos peligrosos y su eliminación, así como una "Declaración de Basilea" para fomentar la gestión sostenible de estos residuos durante los próximos diez años.

Más información: <http://www.basel.int>